

LAS REGLAS ORTOGRÁFICAS, UNA DIDÁCTICA INSUFICIENTE, SI NO EQUIVOCADA

JUAN LUENGO GARCÍA
Universidad de Córdoba

1.—CONSIDERACIONES PREVIAS

Sabido es que la didáctica de la Ortografía se orienta en una de estas dos direcciones: regulista o usualista, según se parta de las reglas ortográficas como base de la estrategia del aprendizaje o sea el uso de la lectoescritura el que determine la corrección gráfica. La primera dirección, casi única de la escuela tradicional, sigue teniendo vigencia entre los profesores de las diferentes etapas educativas. La segunda, que adquirió fuerza a mediados del siglo XIX, censura el uso de las reglas como metodología didáctica para el aprendizaje.

Nosotros, en este condensado trabajo queremos señalar las ventajas e inconvenientes que puedan tener una y otra opción, no sin hacer unas consideraciones a tener en cuenta:

En cuanto a su aprendizaje, la ortografía se considera en estos tres niveles:

a) Ortografía natural, cuyo objetivo es el empleo apropiado de los grafemas con el fonema correspondiente, sea ese o no, el que la norma señale. Llamar ortografía” a esa relación grafofónica no nos parece acertado, por cuanto que el elemento compositivo “orto” equivale a “correcto”; y la llamada ortografía natural no implica necesariamente corrección.

b) Ortografía fundamental, la que definimos como el dominio ortográfico del vocabulario “escritor” utilizado por una persona.

c) Ortografía total o pleno dominio ortográfico de todos los términos de una lengua.

La primera es la que se considera que deben dominar los alumnos al finalizar el aprendizaje de la mecánica lectoescritora. Ello supone conocer la correspondencia que existe entre el fonema y el grafema o grafemas que lo representan así, si un alumno que se inicia en la lectoescritura representara la palabra “bonito” con “v”, el objetivo de la llamada ortografía natural estaría cubierto; pero ello no es óbice para que el maestro haga ver al niño que, aunque la grafía “v” corresponde al primer fonema de la palabra, existe otra grafía que también lo representa, la cual, en este caso, es la correcta. De no hacerse esta observación y dar por válida la grafía incorrecta, el niño puede grabar como correcta dicha grafía, con los perjuicios posteriores que ello le supondrá.

La segunda es la que —en nuestra opinión— debe ser llamada como tal ortografía y es la que el alumno va logrando e incrementando a medida que supera cursos de su formación; por tanto, diremos que una persona tiene un buen nivel ortográfico cuando en sus escritos intencionados no comete errores; y no, cuando los comete en los textos que se le dicten. Aquí juega un papel importante la riqueza léxica; ya que, ante la duda de la correcta grafía de un término, el “escritor” puede sustituirlo por un sinónimo o hacer un circunloquio.

La tercera es un ideal alcanzable por muy pocos estudiosos. No podemos pretender que un alumno de Primaria ni de Secundaria domine la ortografía total, sino la de aquellas palabras que emplea en sus escritos.

2.—SOBRE LAS REGLAS ORTOGRÁFICAS

La Real Academia Española, en las “Nuevas Normas Ortográficas”, cuya aplicación preceptiva comenzó el 1º de enero de 1959, y en la segunda edición de 1974, establece la normativa, secuenciada por grafemas con posibles dificultad ortográfica, mediante la formulación de las llamadas “reglas”, presentadas de forma deductiva como corresponde a ese tipo de documento, tratando en cada caso de dar una justificación que, unas veces es de naturaleza etimológica, otras fonética, y de uso, otras; aunque las más son clasificaciones de grupos de palabras en función de la sílaba o sílabas iniciales o finales. Con este agrupamiento, la Real Academia pretende simplificar lo que no es factible de serlo.

La bibliografía sobre el tema, siguiendo a la R.A.E, formula del mismo modo dichas reglas; y hay autores (Gallego, 1982; Gili Gaya, 1981 y Mesanza, 1982 entre otros), que secuencian algunas de ellas para —al parecer— ayudar a su aprendizaje; pero el tratamiento sigue siendo el mismo, o sea, la enumeración deductiva de las mismas. Así, hoy llegan “ortografías prácticas”¹ a manos de profesores y alumnos, con un planteamiento metodológico que consideramos no válido para el aprendizaje coherente de la correcta grafía de las palabras, de un alumno de Educación Primaria.

La reglas al uso, referidas sólo a posibles errores de grafemas, las clasificamos en reglas sin excepción y reglas con excepciones.

2.1.—Reglas sin excepción. En ellas hacemos la siguiente distinción:

a. Reglas caligráficas. Llamamos así a aquellas reglas que aluden al empleo de las mayúsculas: “Después de punto se escribe mayúscula”, “Los nombres propios y los sobrenombres se escriben con mayúscula”; decimos caligráficas porque en ellas no se alude al empleo de un determinado grafema, distinguiéndolo de otro posible, sino que se refiere a un tipo determinado de letra (la mayúscula), la cual corresponde al plano de la estética (caligrafía) y no, al de la norma (ortografía).

b. Regla fonética: “Delante de ‘p’ y ‘b’ se escribe ‘m’”. Esta regla no hace sino recordar que la nasal, que en otra posición sería alveolar, en estos casos se hace bilabial, obligada por la consonante que le sigue es bilabial. Pero, dado que el alófono oclusivo del fonema oclusivo bilabial sonoro es la correcta y usual forma de verbalizar las grafías ‘b’ y ‘v’, previo a la aplicación de la regla, el alumno tiene que conocer la grafía que corresponde a dicho fonema en cada caso. Así, un alumno que conozca y emplee correctamente esta regla podrá escribir “embidia” y “anvos”, al entender que la primera lleva “b” y la segunda, “v”. En consecuencia parece poco funcional esta regla.

c. Reglas de morfemas: “Se escriben con ‘b’ las palabras que acaban en -aba, -abas,...” “Se escriben con ‘v’ las que terminan en -ivo, -iva” “Se escriben con ‘h’ las que empiezan por hiper-, hipo-, hidro-” “Se escriben con ‘ll’ las que terminan en -illo, -illa”. Como vemos, éstas y alguna más, que pueda formularse aluden a morfemas prebases o posbases, cuya naturaleza es etimológica y, por ende, la grafía es común en aquellas palabras en las que apa-

(1) Véase a título de ejemplo, entre otros, a Alvar Ezquerro y Medina Guerra (1995), *Manual de Ortografía de la Lengua Española*, Bibliograf, Barcelona; Alvarez, Adelino (1983), *Ortografía Española: práctica y fundamentos*, Editorial Coloquio, Madrid; Escarpenter, José (1988), *ABC de la Ortografía Moderna*, Playor, Madrid; Gili Gaya (1977), *Ortografía práctica española*, Bibliograf, Barcelona; Mesanza López (1995), *Cómo escribir bien (Ortografía y temas afines)*, Escuela Española, Madrid.

rece uno de estos elementos compositivo. Estas reglas —si así se les quiere llamar— además de carecer de excepciones, son funcionales (rentables, en términos economicistas) por cuanto que son aplicables a un considerable número de palabras.

d. Reglas de lexemas: El escaso número de reglas de esta naturaleza, que carecen de excepciones, obedecen, en la mayoría de los casos a la decisión de Nebrija. Ejemplo: “Se escriben con “h” las que empiezan por “hie-” y “hue-”.

2.2.—Reglas con excepciones. El resto de las reglas referidas a la ortografía del lexema, tienen una o más excepciones. Entre ellas las hay que recogen un número de palabras “reguladas” similar al de las excepciones. Rechazamos como válidas estas reglas para el aprendizaje ortográfico en Educación Primaria por plantear dificultades al alumno, el cual, a veces, toma la excepción por la regla.

3.—LAS REGLAS EN EL APRENDIZAJE DE LA ORTOGRAFÍA

En un sondeo realizado en centros de Educación Primaria, sondeo amplio y, por ello, significativo, hemos obtenido este resultado: el 89% de las unidades escolares de Educación Primaria tiene como estrategia didáctica fundamental el estudio de las reglas ortográficas, y la mayor parte de ellos se emplea un material didáctico (libro de ortografía o similar) basado en dichas reglas.

A la vista de esta realidad, cabe pensar si este planteamiento didáctico no es válido, dado el alto índice de errores ortográficos en alumnos de Primaria y de Secundaria. Nuestra opinión es ésta; por ello, en su día tomamos partido por la didáctica usualista, decisión refrendada por la investigación que aquí recogemos.

3.1.—Objetivos de la investigación:

Dos son los objetivos propuestos en esta investigación:

- Conocer porcentualmente los términos del vocabulario del alumno de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, que pueden ser estudiados con metodología regulista.**
- Valorar el papel de las reglas en la enseñanza-aprendizaje de la ortografía fundamental.**

3.2.—Corpus a investigar. Ante la necesidad de contar con un vocabulario debidamente contrastado, optamos por elegir el que Ferrándiz Mingot publicó en la revista *Vida Escolar*, nº 197-198, el cual extrajo del “Vocabulario común y fundamental” de García Hoz. Consta dicho vocabulario de 2.081 palabras, agrupadas por frecuencia de uso y distribuidas en ocho grupos, correspondientes a los ocho cursos de la entonces Educación General Básica (hoy Primaria y primer ciclo de Secundaria).

Tomando como base dicho *corpus*, confeccionamos un vocabulario ortográfico con los términos que pueden presentar dificultad a los hablantes más representativos de la norma del Español estándar, excluyendo la atildación de las palabras; decimos esto porque el vocabulario se incrementaría considerablemente si atendiéramos a los frecuentes errores cometidos por hablantes seseantes, ceceantes y yeístas. Consta dicho vocabulario de 578 palabras que pueden ser motivo de error al menos en uno de sus grafemas (Ver Anexo I).

3.2.—Estudio del corpus y resultados.

Confeccionado el vocabulario, seleccionamos las palabras cuyo total aprendizaje puede realizarse con metodología regulista (palabras incluidas en las reglas al uso) para todos los posibles errores que presenten; pues, por ejemplo, las palabras “hueco” y “huevo”, incluidas dentro de la regla “Se escriben con hache las palabras que empiezan con hue-”, le damos distinta consideración; pues, mientras que la primera tiene cabida en la regla, el posible error cometido en la segunda, al no escribirla con ‘v’, no se corresponde con ninguna de las reglas; en consecuencia no la consideramos como tal.

Hecho el estudio, nos dio los siguientes resultados, que recogemos en número de palabras y en porcentajes, por ciclo y curso:

Ciclo Inicial de EGB, 1º y 2º de E.P.

	1º curso	2º curso
Reglas sin excepciones	15 (32%)	21 (38%)
Reglas con excepciones	3 (6,5%)	2 (3,6%)
Sin reglas	29 (61,5%)	32 (58,4%)

Ciclo Medio de EGB, 3º, 4º y 5º de E.P.

	1º curso	2º curso	3º curso
Reglas sin excepciones	17 (30%)	16 (21%)	22 (26%)
Reglas con excepciones	3 (5%)	4 (5,4%)	7 (8%)
Sin reglas	37 (65%)	54 (73%)	56 (66%)

Ciclo Superior de EGB, 6º de E.P. y 1º ciclo de ESO

	1º curso	2º curso	3º curso
Reglas sin excepciones	9 (10,4%)	8 (8,6%)	4 (5%)
Reglas con excepciones	12 (14%)	5 (5,4%)	3 (3,7%)
Sin reglas	65 (75,6%)	80 (86%)	74 (91,3%)

RESUMEN

	<u>C. Inicial</u>	<u>C. Medio</u>	<u>C. Superior</u>	<u>Totales</u>
Reglas sin excepciones	35%	26%	8%	23%
Reglas con excepciones	5%	6%	7,7%	6,2%
Sin reglas	60%	68%	84,3%	70,8%

De las 578 palabras, sólo 151 están incluidas en alguna de las reglas tradicionales; de ellas, 39 corresponden a reglas con excepciones. Las 427 restantes, que suponen el 70,8% del total, han de ser aprendidas por otro procedimiento.

3.3.—Conclusiones y propuestas.

En el estudio queda de manifiesto que las “reglas ortográficas” **no son, una metodología didáctica suficiente para el aprendizaje de la ortografía del vocabulario del niño de**

Educación Primaria y Primer Ciclo de Secundaria Obligatoria. De ello era ya consciente Gili Gaya cuando, en la introducción de su obra sobre ortografía práctica, dijo: “*Redactamos estos capítulos a sabiendas de que la utilidad de las reglas ortográficas es muy limitada*”². No cabría decir lo mismo si se tratara de alumnos de Segundo Ciclo de Secundaria o de alumnos de Bachillerato, en los que el estudio de las reglas sí puede ser una ayuda para corregir los posibles errores gráficos.

Pensamos que las reglas irán perdiendo vigencia como metodología didáctica; a ello contribuirá la R.A.E., la que, en su reciente edición de la Ortografía³, ha sustituido la denominación en ediciones anteriores de “**Regla ortográfica**” aplicada a cada letra motivo de estudio, por la de “**Notas orientadoras sobre el uso de la letra...**”; circunstancia que, desde el punto de vista didáctico, consideramos un acierto; puesto que, al no existir con aquella denominación en esta edición -y esperamos que en las siguientes-, en el futuro se perderán dichas reglas en los libros que, al respecto, puedan publicarse; por lo que la “regla” como **imposición normativa** dará paso a las “notas orientadoras”, como **ayuda posible**, que no obligada, para el aprendizaje.

Mas, en el supuesto de optar por ellas, consideramos que deben cumplir los siguientes condiciones didácticas:

a) **Que sean reglas sin excepciones**, con el fin de evitar que el alumno confunda la regla con la excepción.

b) **Que se apliquen inductivamente**: no con el aprendizaje memorístico de la regla, sino haciendo que el alumno llegue a formularla a partir de casos particulares y concretos que tengan la misma particularidad gráfica.

c) **Que sean funcionales**, esto es, que respondan a un número aceptable de palabras de entre las que alumno emplea o tiene necesidad de emplear; pues no tendría rentabilidad didáctica estudiar una regla para un número mínimo de palabras o para palabras que no sean de uso del alumno.

d) **Que la formulación** de las mismas, dado que las capacidades intelectivas y la madurez lingüística de los escolares difieren con la edad y la instrucción, tengan fundamentación diferentes según estas circunstancias:

1º.—En los primeros cursos de Educación Primaria la justificación de las grafías tendrán como base la fonética de la palabra, por lo que su aprendizaje exige un aceptable dominio de la pronunciación, así como gran discriminación auditiva y visomotriz.

2º.—En los cursos posteriores, gradualmente y a medida que los conocimientos de la estructura de la lengua se vayan incrementando, el aprendizaje se fundamentará en principios gramaticales; así, por ejemplo: la regla “Se escriben con “b” las palabras terminadas en -aba, abas, abamos, etc.” puede formularse diciendo: “Las formas del imperfecto de los verbos de la primera conjugación se escriben con “b””.

3º.—En la Educación Secundaria Obligatoria, el estudio de la morfemática permite que la justificación ortográfica pueda hacerse a partir de ella. Valga este ejemplo: la regla “Se escriben con ‘h’ las palabras que empiezan por hipo-, hiper, hidro-” se formularía así: “Los morfemas prebases (prefijos) hiper- (alto, grande), hipo- (pequeño, menor), hidro- (agua) se escriben con hache.”

(2) GILI GAYA, Samuel (1977), *Ortografía práctica española*, Bibliograf, Barcelona, pág. 4.

(3) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999), *Ortografía de la Lengua Española (Edición revisada por las Academias de la Lengua Española)*, Espasa, Madrid.

En resumen, los niveles de aprendizaje de la lengua condicionan el tratamiento didáctico y la formulación de la regla.

4.—ALTERNATIVA DIDÁCTICA

Como queda de manifiesto, el número de términos con dificultad ortográfica que pueden ser estudiados con reglas no llega al 30% del total de los previstos y, por tanto, las tres cuartas partes restante habrán de tratarse con otra metodología. A nuestro entender, **no parece aconsejable emplear dos planteamientos distintos para un mismo aprendizaje**. Pero, ¿cómo aprenderla, entonces? Al decir de José POLO, “*la ortografía se ha solido enseñar de forma poco racional (...) Como no existe presión social para enderezar el entuerto de la mala ortografía, puesto que casi podríamos decir que vivimos en una sociedad ágrafa, el viento solano sin asidero racional y sin conciencia de la función social de la ortografía —norma de convivencia— borra lo que aprendió como una lección más de una cualquiera de las asinaturas*”⁴.

Mas, independientemente de la metodología didáctica y de la edad y capacidad del alumno, en el aprendizaje de la ortografía se deben cumplir estas condiciones didácticas:

a). **Que se parta del significado** de la palabra dentro de un contexto lingüístico, preferentemente el discurso; nunca, de la palabra aislada.

b). **Que dichas palabras pertenezcan al vocabulario previsto** (confeccionado “a priori” por el profesor o equipo de profesores), vocabulario que habrá de ser obtenido a partir del vocabulario propio del grupo de alumnos, que es el que responde a sus intereses y necesidades comunicativas.

c). Que el estudio del léxico se realice **en la doble vertiente de significado y significativo**; atendiendo tanto a lo que la palabra “dice” (significado, designación y sentido), como a lo que la palabra “es” (su forma).

d). Que el inicio del **aprendizaje lecto-escritor se realice partiendo de elementos significativos** de la lengua (palabra, frase o discurso).

e). Que en la lectura **se adiestre el alumno en apreciar** —en su doble sentido de ver y valorar— **forma y significado de la palabra escrita**.

f). **Que se emplee el diccionario** con esa doble finalidad; no sólo para conocer el significado de la palabra, sino también su grafía.

g). Que, antes de todo ello, **se valore en su justa medida la importancia de la ortografía**, sin dramatizar los posibles errores cometidos ni transigir en exceso minusvalorando determinados aspectos ortográficos.

Cumplidas estas condiciones, el proceso didáctico ha de orientarse a que los términos motivo de estudio ortográfico provoquen en el alumno el mayor número posible de impresiones sensoriales, o sea, que se graben en él, además del significado de la palabra, las imágenes visual, auditiva, fonético-articulatoria y motriz. En resumen, haciendo una lectora debidamente orientada; pues “*En el hombre que tiene costumbre de leer y escribir, la imagen gráfica vive asociada a la imagen acústica de la palabra; y en la firmeza en que se logre esta asociación consistirá el éxito de los métodos empleados para la enseñanza de la Ortografía*”⁵.

(4) POLO, José (1974), *Ortografía y Ciencia del Lenguaje*, Paraninfo, Madrid, pág. 39.

(5) GILI GAYA, Samuel (1977), *Ortografía práctica española*, Bibliograf, Barcelona, pág. 4.

ANEXO

1° AÑO

ahora, bien, bueno, cuyo, deber, general, gobierno, haber, hablar, hacer, hasta, hermano, hijo, hombre, hora, hoy, ley, llamar, llegar, llevar, mayor, nuevo, próximo, recibir, saber, sed, seguir, servicio, siempre, suyo, también, tiempo, trabajo, tuyo, usted, venir, vez, vida, volver, vuestro, ya, yo.

2° AÑO

acabar, acción, acto, actual, allí, aprobar, ayer, bajo, bastante, beso, calle, campo, ciudad, colegio, compañía, comprender, conseguir, cooperativa, diciembre, dirección, dirigir, ejemplo, elevador, empresa, enviar, excelente, existir, expresar, guerra, hacia, hallar, importante, mayo, motivo, movimiento, mujer, nombre, noviembre, obispo, olvidar, provincia, rey, salud, sección, servir, sociedad, todavía, trabajador, tribunal, valor, varios, vecinos, verdad, viaje, vivir, vosotros, voz.

3° AÑO

abuelo, acompañar, actividad, administración, ahí, ambos, ayudar, ayuntamiento, base, buscar, cambiar, carácter, civil, combate, completo, componer, comprar, cumplir, detalle, echar, empezar, emplear, examen, éxito, exposición, favor, feliz, gente, grave, hecho, historia, honor, humano, imponer, importancia, imposible, inscripción, joven, labor, levantar, lleno, magnífico, millón, necesidad, objeto, obtener, producción, prueba, recoger, región, resolver, setiembre, signo, simple, sobrino, técnico, trabajador, vender, verbo, verdadero, viejo, virgen, virtud, visita, vista.

4° AÑO

abrazar, aceptar, administrativo, adquirir, amplio, aprovechar, baile, bajar, banco, bello, beneficio, boletín, bomba, caballo, cabeza, campeón, castellano, circunstancia, compañero, conservar, construcción, convertir, crujir, cruz, cursillo, desarrollar, diverso, divino, ejército, elección, elevar, ello, embajador, empresario, excelencia, exigir, expediente, explicar, exterior, extranjero, extraño, extremo, hermoso, hotel, imperio, individuo, institución, investigación, laboral, libertad, llamar, máximo, miembro, nombrar, nueve, origen, perfecto, productor, proyecto, recibo, régimen, reverendo, sábado, seguridad, sencillo, solemne, subir, tampoco, universal, valer, vapor, venta, verano, vigente, vivienda, voluntad.

5° AÑO

abandonar, abierto, absoluto, activo, admitir, advertir, afecto, agencia, allá, apoyar, asamblea, atravesar, avión, ayuda, basta, batalla, bonito, breve, brillante, cabo, campaña, coger, comunidad, contagio, completar, contribuir, conveniente, costumbre, cumplimiento, débil, desarrollo, desempeñar, designar, directo, división, doctrina, eléctrico, elegir, empleo, energía, escribir, examinar, existencia, explicación, expresión, extenso, exponer, extender, gobernador, habitación, hispano, hogar, hoja, importar, intervención, invierno, jueves, juventud, llegar, llorar, lluvia, maravilloso, novedad, observar, página, posibilidad, producto, sector, significar, surgir, taller, templo, temporada, traje, transcurrir, transporte, urgente, veinte, vencer, vestido, viajar, victoria, vuelta.

6° AÑO

abajo, abogado, acompañado, actualidad, adquirir, ah, alumno, ambiente, ángel, apoyo, arriba, automóvil, auxiliar, avanzar, aventura, aviso, balcón, bandera, barco, bendecir, bienestar, caber, capaz, capilla, carbón, colaboración, competencia, complacer, constante, convencer, convento, conversación, débito, definitivo, dibujo, dictar, digno, divertir, ejemplar, emprender, éxito, exacto, extensión, factor, fallecer, favorable, género, herida, hierro, hombre, hospital, humilde, ignorar, imagen, imaginar, impedir, impresión, ingeniero, inscribir, invitar, izquierda, juzgar, lector, mayoría, multitud, Navidad, objetivo, olvido, práctico, privado, probar, proseguir, proteger, proyectar, rebelde, recto, redactar, regir, relativo, reservar, respectivo, responsabilidad, revista, revolución, robo, satisfacción, semilla, serenidad, simpatía, sujeto, través, universidad, verdaderamente, vestir, vía, viento, volar, voluntario, votar, voto.

7° AÑO

abundante, acceder, aceptar, adjudicar, admirable, ahorro, alrededor, ampliación, aprobación, aproximar, artillería, atrever, avisar, barrio, batería, bendición, biblioteca, brazo, boca, bolso, brillar, colección, comprobar, cultivo, defecto, dignidad, distinguir, ejercer, electoral, elogio, empeño, entrevista, envío, escoger, excepcional, excesivo, excursión, excusar, extraviar, fallecimiento, finalidad, fútbol, generoso, genio, gestión, gesticular, gestionar, girar, guía, hábil, habitante, habitual, hambre, harina, herencia, héroe, hondo, horror, imponente, impresionar, impreso, inspección, inteligencia, intensidad, inventar, investigar, inyección, lección, ligero, llamada, maravilla, margen, medalla, millar, mover, nave, negativo, observación, obstante no, orgullo, original, orilla, playa, providencia, provisión, redacción, regimiento, romper, simpatía, soberano, sombrero, suave, temperatura, texto, trágico, transcribir, universitario, valiente, variar, ventaja, verde, verso, vidrio, vigilar, vino, viudo, vocación.

8° AÑO

abarcarse, absolutamente, absorber, absurdo, abundar, aburrido, acogida, adherir, admiración, advertencia, agilidad, ahorrar, ajedrez, alumbrar, avance, avanzado, avemaría, banqueta, barrio, beber, bibliografía, bordado, borrar, nervio, nuevo, obedecer, perfeccionar, privar, probabilidad, regimiento, revisar, revivir, rumbo, sabiduría, semilla, suscribir, tabaco, temprano, valioso, valle, variado, velar, ventana, ventura, verbal, vez en, vigilancia, víspera, visto.